

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-081454- -00006-0000

Fecha: 2012-03-29 16:51:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "COMPUESTOS ETANAMÍNICOS Y SU USO PARA TRATAR LA DEPRESIÓN".-Clase C07D 213/38.-Expediente número 11-081.454.-

1. Me refiero a mi memorial del 18 de Octubre de 2011.
2. Por medio del presente memorial me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar, en forma voluntaria, un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado, el cual describe de manera más concisa el objeto de la presente invención.

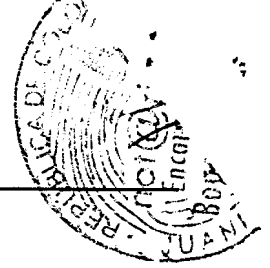
De esta forma, el nuevo capítulo reivindicatorio está constituido por **4 reivindicaciones**, que se describen a continuación:

(i) **Reivindicación 1:** Esta reivindicación se refiere al compuesto 2-metil-1-fenil-2-(piridin-2-il)propan-1-amina y sales farmacéuticamente aceptables del mismo, dicho compuesto se revela en las líneas 24 y 25 de la página 3 de la descripción y era considerado en la reivindicación 1 anteriormente presentada.

Adicionalmente, la estructura química que se presenta en la nueva reivindicación 1 para el 2-metil-1-fenil-2-(piridin-2-il)propan-1-amina tiene sustento en los Ejemplos 1A y 1B de la solicitud que se presentan en las páginas 33 a 37 de la memoria descriptiva.

(ii) **Reivindicación 2:** Esta reivindicación reclama uno de los compuestos preferidos de la invención que es el fumarato de 2-metil-1-fenil-2-(piridin-2-il)propan-1-amina.





Soporte para esta reivindicación se encuentra en las líneas 1 a 2 de la página 7 de la descripción y en la reivindicación 3 anteriormente presentada.

(iii) **Reivindicación 3:** Esta reivindicación hace referencia a una composición farmacéutica que comprende el compuesto reclamado en la nueva reivindicación 1 que se adjunta a este memorial.

Sustento para esta nueva reivindicación se encuentra en las líneas 21 a 25 de la página 12 del texto de la descripción.

(iv) **Reivindicación 4:** Esta reivindicación reclama una composición farmacéutica que comprende el compuesto de la nueva reivindicación 2 que se adjunta a este memorial.

Sustento para esta nueva reivindicación se encuentra en las líneas 3 a 7 de la página 13 de la memoria descriptiva de la solicitud.

En conexión con lo anterior, me permito manifestar a ese Despacho que este nuevo capítulo reivindicatorio **no amplía** de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue originalmente presentada, toda vez que este limita la materia reclamada a las realizaciones más preferidas de la invención y además cuenta con pleno sustento en la descripción de la solicitud, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 34 de la Decisión Andina 486 de 2000.

3. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de modificaciones y correcciones;
- (b) Recibo No.12-0020022, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas;
- (c) Copia de la página **48** que corresponde al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **4** reivindicaciones.

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

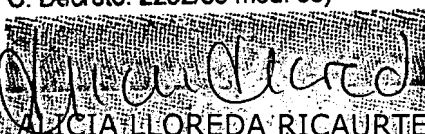
Señor Superintendente,


ALICIA LLORED A RICAURTE

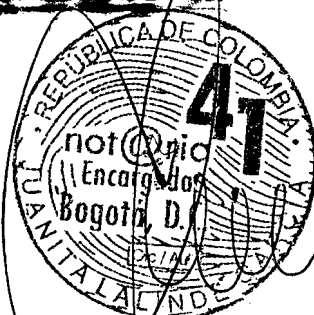
T.P. 53.215

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: ALICIA LLORED A RICAURTE
identificada (o) con: CC 3769213 y tarjeta profesional de abogado No. 53215 del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) mismo en este escrito.
(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/89 mod. 36)

Bogotá D.C. 
ALICIA LLORED A RICAURTE
FIRMANTE 53215 COMPARECIENTE

Mario Albeiro
Molina Diaz
C.C. 80.066.778
Vista



FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **ASTRAZENECA AB**, sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes de Suecia.

Dirección: SE-151 85 Södertälje, Suecia.

Teléfono: 3 264270

Fax: 6069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: Södertälje, Suecia.

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **ALICIA LLORED RICAURTE**

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5º Piso

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Número 39.690.713 TP 53.215

④

Número de expediente:

11-081.454

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada Modificaciones Voluntarias al Capítulo Reivindicatorio.

⑥

Comprobante de pago No. 12- 0020022

Fecha 27-02-12

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso.

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLORED RICAURTE

FIRMA



C.C. 39.690.713

T.P. 53.215

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0020022

Bogotá D.C., Febrero 27 de 2012 - 16:46:03

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	186851825	27/02/2012	25.600.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	120.000.00	120.000.00
				\$120.000.00

SON: ~~CIENTO~~ CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-081454- -00006-0000

Fecha: 2012-03-29 16:51:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

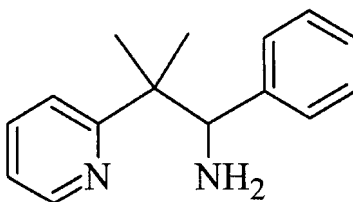
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 27 de 2012 - 16:46:22

5

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto que es 2-metil-1-fenil-2-(piridin-2-il)propan-1-amina de la siguiente estructura:



o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

10

2. Una sal farmacéuticamente aceptable de acuerdo con la reivindicación 1 la cual es fumarato de 2-metil-1-fenil-2-(piridin-2-il)propan-1-amina.

- 15 3. Una composición farmacéutica que comprende 2-metil-1-fenil-2-(piridin-2-il)propan-1-amina, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y un adyuvante, portador o diluyente farmacéuticamente aceptable.

- 20 4. Una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 3 que comprende una sal farmacéuticamente aceptable la cual es fumarato de 2-metil-1-fenil-2-(piridin-2-il)propan-1-amina, y un adyuvante, portador o diluyente farmacéuticamente aceptable.

25